

# GACETA DE MADRID.

SABADO 29 DE DICIEMBRE DE 1827.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

### PRUSIA.

*Berlin 3 de Diciembre.*

Se hablaba mucho en Petersburgo de una nota redactada en presencia del Emperador, y comunicada pocos dias despues del regreso de S. M. á los Ministros extrangeros acreditados cerca de la corte de Rusia. Entre otras cosas se dice en esta nota: „La Rusia reitera á las Potencias de Europa las seguridades mas positivas de que no quiere engrandecer su territorio á costa de ningun vecino suyo; mas al mismo tiempo renueva tambien la resolucion tomada por el Emperador de llevar adelante el plan acordado por sus aliados á efecto de pacificar el Oriente. Si sucediese pues que la Puerta, aun despues de destruida su escuadra, persistiese en no querer acceder á condiciones justas, en tal caso el Emperador se veria precisado á recurrir á otras medidas para conseguir el fin propuesto.”

### AUSTRIA.

*Viena 29 de Noviembre.*

Al fin hoy á las 11 de la mañana ha salido de esta capital el Infante D. Miguel, despues de haberse despedido de S. M., quien le abrazó con la mayor ternura. S. M. el Emperador, segun se asegura, anunció á la familia imperial en el banquete que la dió ayer, en el cual brindó S. M. por la salud del Príncipe, quien inmediatamente se levantó y besó su Real mano, que en la próxima primavera llegaria alli de Rio-Janeiro S. M. la Reina de Portugal María de la Gloria, que permaneceria en aquella corte hasta que pudiese tomar por sí misma las riendas del Gobierno, y que pasaria por Nápoles, en donde se la reuniria la archiduquesa Clementina, y la acompañaria á Viena.

Los dias pasados corrieron voces de que al archiduque Fernando de Este, cuñado del Emperador, se le habia conferido el mando de un ejército de observacion en Hungría, y que dentro de pocos dias deberia partir: tambien se designaban los regimientos y los diferentes cuerpos que debian marchar para este destino, como tambien los generales que debian ir bajo de sus órdenes; pero lo cierto es que estos rumores son prematuros.

El 1.º de este mes llegó á esta ciudad el conde Tolstoy, agregado á la embajada rusa de Constantinopla, quien viene de esta capital. (*Gazette de France.*)

No se han recibido noticias de Constantinopla posteriores á las del 11: como se halla interrumpida la comunicacion, y la Puerta no permite salir al correo austriaco en virtud de los tratados, nada se sabe de positivo, ni puede darse el menor crédito á los rumores que circulan; por otro lado se cree que aun continúan las negociaciones, puesto que Mr. de Ottenfels no ha despachado correo extraordinario. (*Idem.*)

### ALEMANIA.

*Francfort 10 de Diciembre.*

Ayer tarde recibimos por extraordinario noticias de Viena del 6, las cuales corroboran las esperanzas de la conservacion de la paz.

Dicese que el Divan, estrechado por las enérgicas y reiteradas representaciones de Mr. de Ottenfels, y convencido de que la Puerta no se halla en estado de hacer frente á las fuerzas reunidas de la Rusia, Francia é Inglaterra, se muestra ya mas accesible á los consejos del internuncio austriaco: las cartas de Viena suponen que las primeras noticias que se reciban de Constantinopla anunciarán que la Puerta ha admitido la intervencion de los aliados sobre los asuntos de la Grecia. Este aspecto favo-

nable ha influido muy bien en los cambios públicos, de manera que los metálicos han subido hoy á 90½.

### BAVIERA.

*Munich 10 de Diciembre.*

S. M. ha presidido en este dia su consejo de Estado.

S. A. R. el Infante D. Miguel de Portugal llegó ayer á esta capital con una comitiva de siete coches, y se apeó en la fonda del Gallo de Oro.

*Ausburgo 11 de Diciembre.*

Esta mañana á las tres ha llegado el Infante D. Miguel á la fonda de los tres Moros, y salió S. A. R. á las 8 para Paris. Componen parte de la comitiva de este Príncipe el Embajador de Portugal en la corte de la Gran Bretaña, el conde de Villarreal, los de Mello y Saldaña, con otros varios cortesanos.

### INGLATERRA.

*Londres 15 de Diciembre.*

Los fondos ingleses subieron ayer á 84, á consecuencia de haberse dicho que ayer llegó á la embajada austriaca un correo de Constantinopla con noticias hasta el 18 del pasado, segun las cuales se sabia que los tres Embajadores permanecian aun en aquella capital; pero una carta escrita por un sugeto de la primera distincion ha desmentido este rumor, y los fondos han bajado á 83½.

S. M. ha llegado de Windsor á su palacio de San James, á fin de recibir en su consejo el informe del *recorder* de Londres sobre los individuos condenados á muerte despues de las audiencias de Octubre. (*Courier.*)

Los católicos de Dublin han dado 1000 francos para comprar un palacio donde habite el Arzobispo de aquella ciudad.

El 10 por la mañana llegó un correo ruso de Petersburgo con pliegos para el príncipe de Lieven y el conde Dudley.

El armamento de las cuatro lanchas bombarderas anuncia, segun parece, que el Gobierno está resuelto á continuar la guerra vigorosamente contra los turcos: navés de esta especie no pueden llevar otro destino que contra Constantinopla. Corren rumores en la *City* que se ha acordado en el consejo de gabinete que se envíen navíos de primer orden para el mismo destino. Un gran bajel va á salir muy en breve para el Mediterráneo con el objeto de traer los enfermos y heridos. Los propietarios de buques aguardan de un dia á otro la publicacion de un aviso del Gobierno sobre el flete de los trasportes, y se dice que tiene ya contratados 17 particularmente. (*Times.*)

Se dice que en la sesion que tuvo el Divan el 5 de Noviembre habló el Mufti con mucha energia y dignidad. Hizo presente que cualquiera que fuese lo que se alegase en lo sucesivo para disculpar el ataque de los almirantes aliados contra la escuadra otomana, nada habia llegado aun al conocimiento del Divan, que le permita mirar este hecho sino como un acto de la mas injusta violencia. Recordó tambien cuán moderada habia sido la conducta del Sultan, y con qué escrupulosidad habia mantenido la fe de los tratados, á pesar de los ultrajes de que habia sido objeto; pero que ninguna concesion, ningun sacrificio de su parte habian podido preservar á sus pueblos de los males y privaciones que acompañan ordinariamente el estado de guerra. Manifesto sin embargo su opinion de que convenia obrar en estas circunstancias con la mayor prudencia y circunspeccion, é hizo ver que una lucha contra tres enemigos tan poderosos no podia emprenderse sin reflexionar primero en los inmensos peligros que podrian acompañarla. Si pues, continuó, las peticiones de las cortes aliadas no conciernen realmente mas que á una sola provincia; si no llevan por objeto la desmembracion del imperio, y la existencia del nombre otomano en Europa, seria tal vez prudente

te oír sus proposiciones: en este caso continuemos nuestros preparativos á fin de poder negociar con dignidad; y si llegásemos á entender que sus pretensiones son de otra especie, ó mas exorbitantes, y que no se dirigen mas que á la destruccion del imperio otomano, armemos nuestros brazos, y animemos nuestros corazones de toda la energía posible para defender el estandarte del Profeta, una vez que se despliegue á nuestra vista: apelemos al mundo entero y á la justicia de nuestra causa, y confiemos en la mediacion del Profeta de los Profetas, que protegerá á sus fieles servidores en la hora del peligro. (*Idem.*)

—Se han recido noticias de Alejandría hasta 12 de Octubre. Parece que habia causado entre los francos gran sensacion la noticia del bloqueo de Navarino y los rumores de la guerra. Los comerciantes habian tenido una reunion general, y habian recurrido al bajá, exponiéndole los temores que experimentarían en el caso en que se rompiese la guerra entre los Soberanos aliados y el Sultan. El bajá nada les contestó; pero dispuso que se les hiciese saber indirectamente que si llegaba á verificarse la guerra podían retirarse con toda seguridad á bordo de los buques sardos ó austriacos. (*Globe and Traveller.*)

## FRANCIA.

Paris 16 de Diciembre.

El Rey, acompañado del Delfín, ha presidido hoy el Consejo de Ministros.

—Esperamos mañana ó el otro la llegada á esta capital del Infant D. Miguel. (*Moniteur.*)

—De Constantinopla con fecha 24 de Noviembre nos dicen lo siguiente:

„Los Embajadores de las Potencias que firmaron el tratado de 6 de Julio han tenido una conferencia con el Reis-essendi que ha durado cinco horas, cuyo resultado se ignora; pero ya hace ocho dias que se alzó el embargo á los bajéles de todas las naciones, y se confia en que las intenciones son pacíficas. (*Idem.*)”

—Escriben de Londres con fecha del 10 lo siguiente:

„El Gobierno ha resuelto licenciar las guardias nacionales, *yeomanry*, en todos los condados donde no han hecho servicio en los 10 años últimos. Puede decirse que sin la orden del Ministro se hubiera disuelto este cuerpo por el hecho solo de su inaccion: ningun pesar nos causa esta medida, porque todo amante de su patria debe alegrarse de que no se haya echado mano en mucho tiempo de unos servicios que solo son necesarios en tiempos de desórdenes.”

„Con este motivo lord Lansdown ha dirigido á los tenientes de S. M. en dichos condados una circular por la que les comunica la voluntad del Rey, motivada por el deseo que experimenta de disminuir todo lo posible los gastos públicos; pero sin perjudicar al esplendor y seguridad de la nacion. Encarga á los tenientes de S. M. manifiesten á los oficiales de cada cuerpo la satisfaccion del Rey por el zelo que han acreditado en todas ocasiones.” (*Gazette de France.*)

—S. A. R. el Príncipe D. Miguel habitará durante su permanencia en Londres la hermosa casa de Arlington-Street, perteneciente á lord Dudley, quien en este tiempo trasladará su habitacion á la casa que ocupaba Mr. Ganning en Downing-Street.

## ESPAÑA.

Cádiz 20 de Diciembre.

Artículo del Diario mercantil de Cádiz.

En el diario del sábado 13 de Octubre próximo pasado, núm. 4,090, habia un artículo firmado por J. M. M. E., en el cual se daba noticia, con estas precisas palabras, de que: „Estándose haciendo actualmente algunos reparos en las casas capitulares de esta ciudad se ha encontrado una lápida sepulcral en forma de pedestal, adornada con follages, y dedicada á Lucio Bebio Hermes. Su contenido (dice) es el siguiente:

L. BAEBIUS. HERMES.  
IIIIII VIR. AUGUSTALIS.  
ANN. IIII. K. S. H. S. E.  
L. BAEBIUS. HERMA. II.  
V. R. OPTIMO. PATRONO.  
D. F. D.”

Aunque el invento de esta inscripcion litográfica se da por tan reciente, no lo es tanto que deje de tener mas de dos siglos de antigüedad, y desde entonces ha permanecido sin intermision en estas casas consistoriales. El articulista no podia ignorarlo, pues copia, aunque inexactamente, al célebre gaditano Suarez

de Salazar que en su erudita obra de „Grandezas y antigüedades de la Isla y ciudad de Cadiz” dada á luz en el año de 1610 la publicó entre otras (lib. 2, cap. 5, fol. 309) diciendo: „Está en las casas de cabildo...”

He dicho que copia inexactamente á Salazar, porque este escribió: „Piedra grande de marmol en forma de pedestal guarnecida de follages.” Y el articulista: „Lápida sepulcral en forma de pedestal, adornada con follages.” Salazar usó siempre de la V angular, que era la romana, y el articulista de la U gótica, menos en el VIR de la segunda línea y el VR de la quinta. Salazar junta estas dos letras VR para que la perpendicular de la R sirva de I formando nexa con ella, y pueda leerse VIR, y el articulista las separa con un punto que destruye su leccion. Salazar escribe OPTVMO, y el articulista OPTIMO; y últimamente Salazar traduce así: „Lucio Bebio Hermes, uno de los seis varones del colegio Augustal, amado de los suyos, está aquí sepultado al cuarto año de su colegiatura. Lucio Bebio Herma Duumvir hizo poner esta piedra en memoria de tan ilustre patrono por decreto de los Decuriones.” Y el articulista le añade algunos signos ortográficos: hace dos párrafos de uno: dice Duumvir por Duumvir: pone Augusto donde ilustre: y en todo lo demas lo copia.

Bien se deja conocer que la inscripcion está equivocada, y de consiguiente mal traducida, porque en todas las memorias sepulcrales, donde se expresan los cargos que habia obtenido el difunto, nunca se hace mencion de los años que lo ejercieron sino de los de su edad: fuera de que, en la presente no se sabe de quien ó de qué era patrono Bebio Hermes; pues siendo el Duumvirato un empleo de mas honor que el de Seviro, no parece regular que lo fuese de Bebio Herma Duumvir; y aunque el ponerse la piedra por decreto de los Decuriones, quiera dar á entender que lo fue de esta ciudad, como no consta de la inscripcion, quedamos en la duda de sobre qué apela el OPTVMO PATRONO.

Cerca de un siglo despues que escribió Salazar, dió á luz el P. Concepcion su Cádiz ilustrado, con el pomposo título de *El gran Emporio del Orbe*, y en el lib. 2, cap. 8, fol. 112 la reproduce y corrige, poniendo en la 2.<sup>a</sup> línea IIIII. V. PR. por IIIII. VIR. En la 3.<sup>a</sup> ANN. IIII por ANN. IIII. En la 4.<sup>a</sup> L. BYEBIVS. HERMA, LIB. por L. BAEBIVS. HERMA. II. En la 5.<sup>a</sup> OPTVMO PAT. por VR. OPTVMO. PATRONO. Y en la 6.<sup>a</sup> DEL. por D. F. D. Lo que va señalado con puntos, dice que lo cubria el segundo escalon, y que estaba donde dijo Salazar.

Algo mas de otro siglo, esto es, á fines del pasado, escribia el abate Masdeu su *Historia critica de España*, y en el tomo 6, cap. 5.º, art. 4.º, fol. 141, núm. 787 la publicó tambien como existente en Cádiz; pero sacada al parecer, de alguna coleccion lapidaria, pues en lugar de K. S. escribe en la 3.<sup>a</sup> línea: ET. S., y partiendo luego el renglon por esta parte, le añade otra donde coloca el H. S. E. En todo lo demas sigue al P. Concepcion, supliendo lo que falta á su 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> línea, y la traduce de esta suerte: „Lucio Bebio Hermes, Seviro Augustal (de Cadiz), de cincuenta y tres años y medio, amado de los suyos, está aquí enterrado. Lucio Bebio Herma, su ahorrado, dedicó esta memoria á su óptimo Patrono.” Despues en el tomo 19, fol. 161, núm. 1536, la corrige por la de Salazar, y comete otros errores, que es á lo que inducen las malas copias de semejantes monumentos.

Por los años de 15 ó 16 de este siglo permanecia la misma piedra en las casas capitulares, y ya la habian sacado de la pared donde estuvo tanto tiempo, á causa de la obra que en el dia se sigue. En un salon bajo de las dichas casas la vieron muchas personas, y entre ellas dos de toda verdad que me aseguran estaba en buena conservacion. Entonces podia muy bien haberse rectificado su lectura, sabida la discordancia de los autores, y lo mismo debió hacer ahora el articulista antes de publicarla.

Esta diligencia he procurado suplirla yo, por haberseme dicho que en la Gaceta de Madrid del Jueves 25 de Octubre, al fol. 519, se habia insertado su artículo. Y hé aqui que va á circular por las tres cuartas partes del mundo esta inscripcion, que lejos de aclarar las dudas que resultan de sus copias publicadas hasta hoy, las aumenta mas.

Para hacer la rectificacion pasé á examinar la piedra acompañado de tres personas inteligentes, á fin de evitar cualquiera equivocacion involuntaria, y la encontramos sumamente mal tratada. Su materia es de un mármol blanco muy sólido. Su forma no es de Pedestal, como dicen Salazar, Concepcion y el articulista, sino de Ara con varios adornos, pues que concluye en una como taza ó pila pequeña para hacer las Libaciones. En el costado derecho tiene una Patera de relieve, y en el siniestro un

*Preferículo, insignias del Sacerdoció. Su altura (línea mas ó menos) 48 pulgadas: su ancho 21: su grueso 12: las letras que le han quedado se conservan tan claras que no dan lugar á la menor duda, y son las siguientes...*

**L BAEIVS HERMES**

[[[[[ VIR AVGVSTIAVS  
K S H S E  
HERMA LIB  
AIRONO  
ED

Por el presente fragmento se ve que el P. Concepcion examinó esta lápida con la mayor prolijidad, dejando advertido que las LL. y las TT. en nada se diferenciaban de las II., y si escribió VPR. en lugar de VIR. hubo de ser por defecto tipográfico que no pudo evitar, pues se imprimió su obra en Amberes. Lo cierto es que en dichas tres letras leyó VIR. como Salazar, y tratando de corregirlo era muy natural que notara su equivocación y las interpretara de otro modo.

La K. de KS. (carus suis) en la 3.<sup>a</sup> línea, es la letra mas decidida que se encuentra, y no puede leerse ET. S. (et semis) segun pretende Masdeu, quien, como dije, pone el HSE. (hic situs est) en línea aparte, estando aqui en la misma.

La B. de LIB. (libertus) en la 4.<sup>a</sup> se conserva perfectamente, y de aqui es que no podia tener las dos letras VR. con que principian la 5.<sup>a</sup> Salazar y el articulista, pues entonces carecerian de sentido propio, supuesto que no puede leerse II. VIR. (Duunvir).

Finalmente la E. de DED. (dedicavit) la tiene tan clara que no la equivocará con la F., ni aun el mas corto de vista. En general todas sus letras estan bien conservadas y legibles, no obstante que la piedra ha padecido tanto. Por lo que existe de ella debemos convenir con el P. Concepcion en que sin duda decia: *Lucio Bebío Hermes Scivo Augustal (que murió) de cincuenta y tres años, amado de los suyos, está aqui sepultado. Lucio Bebío Herma su liberto, la dedicó (el Ara) á su bonísimo Patrono.*

Aunque esta lápida no es de las mas interesantes, con todo por ella sabemos que alguna rama de la familia Bebia era incóla de Cádiz; y que en esta ciudad, á imitación de Roma, se habia establecido colegio de Sacerdotes Augustales.

Antes de levantar la pluma voy á dar noticia de otro pedazo de Ara que vi tambien en las mismas casas Consistoriales, y que me parece no estar publicada. Ella es mas pequeña que la anterior, truncada por arriba y partida perpendicularmente por la mitad. En el costado derecho, que es el descubierto, tiene un Preferículo, y no Patera como la otra, y por el frente esculpidas de muy hermoso carácter las siguientes letras:

C, PLAT.....

C.....

TREB.....

Es natural que si se continúan los derribos lleguen á encontrarse los demas fragmentos, y entonces podrá formarse concepto de su leccion. Entre tanto es de desear se inserte este artículo en el Diario, para que por el mismo conducto que el que lo motiva, llegue á manos del editor de la Gaceta de Madrid. =B.

Madrid 28 de Diciembre.

Por los partes del 22, 23 y 24 de Barcelona se sabe que los REYES nuestros Señores continuaban en aquella plaza sin mayor novedad en su importante salud.

SS. AA. siguen en esta corte con la mejor salud.

**VARIEDADES ESTADÍSTICAS DEL REINO.**

*Precio de los frutos en la primera mitad de este mes.*

**ALAVA.—Vitoria.** Trigo, fanega 29 rs.: cebada 11: avena 8: maiz 28: alubias 41, habas ricas y yeros 24: arbejas 24 á 26: vino, cántara 23.

**ARAGON.—Albarracín.** Trigo, fanega 16: arroz, arroba 34: aceite, idem 42.

**Alcañiz.** Cebada, fanega 5 á 5½: judías, 22: aceite, arroba 30. Siguen como el mes anterior los demas precios.

**Barbastro.** Judías, arroba 28: garbanzos, idem 48: vino, cántaro 7. Las demas especies sin mudanza.

**Fraga y Jaca.** Todos los artículos sin alteracion.

**Huesca.** Avena, fanega 3½ á 4: vino, cántaro 4. Lo demas á los mismos precios.

**Tarazona.** Trigo, fanega 11 á 12: cebada 5 á 6: avena 3 á 3½: maiz 6: vino, cántaro 7 á 8: aceite, arroba 32 á 36.

**Teruel.** Trigo, fanega 18 á 27: cebada 12: judías, arroba 14: vino, cántaro 6: aceite, arroba 38.

**Zaragoza.** Trigo, fanega 14 á 15: cebada 4 á 5: avena 3½ á 4: maiz 6: arroz 36: vino, cántaro 9.

**BURGOS (Provincia de).—Búrgos.** Cebada, fanega 10 á 11: avena 6 á 7: garbanzos 80 á 110: alubias 50 á 58: lentejas 24 á 30: titos 24 á 28: arbejas 20 á 24: vino comun, arroba 24: aceite 49.

**CADIZ.—Algeciras.** Trigo, fanega 38 á 40: cebada 23 á 24: maiz 38 á 40: habas 36 á 40: garbanzos 50 á 55.

**Puerto de Santa María.** Trigo, fanega 33 á 44: cebada 18 á 20: vino del año, bota de 30 arrobas, 40 á 52 pesos.

**CATALUÑA.—Balaguer.** Trigo, cuartera 56: centeno 42: cebada 26.

**Barcelona.** Trigo, cuartera, segun calidad, 60 á 74: cebada 30: maiz 36 á 37: garbanzos 80 á 84: habichuelas 53 á 54: vino añejo, carga 380: tinto idem 120: aguardiente, prueba de Holanda, idem 181: idem de aceite 245: aceite, idem 330

**Calaf.** Trigo, cuartera 46 á 58: cebada, idem 29: vino, cántaro 34.

**Lérida.** Trigo, cuartera 56 á 58: cebada 20 á 22: maiz 32 á 34: arroz, arroba 26 á 28. Lo demas como el mes anterior.

**Tarragona.** Trigo, cuartera 72: centeno 46: cebada 28: habichuelas 52: maiz y arroz sin novedad: vino, carga 72: aguardiente, idem 200.

**Tortosa.** Cebada, cuartera 26: maiz 34: arroz, arroba 25: vino, carga 76: aguardiente y aceite, arroba 26. Continúan los demas artículos á los mismos precios.

**Rus.** Trigo, fanega 55: cebada 23: vino, arroba 20: aguardiente inferior, pipa 746: superior 1002: aceite, arroba 26.

**EXTREMADURA.—Alcántara.** Trigo, fanega 26: centeno 14: cebada 12: garbanzos 75: vino, arroba 24: aguardiente 70: aceite 48.

**Cáceres.** Trigo, fanega 22: centeno 12: cebada 13: garbanzos 70: vino, arroba 36: aguardiente 72: aceite 38.

**Coria.** Trigo, fanega 25 á 26: centeno 14 á 15: cebada 13 á 14: garbanzos 60 á 65: vino, cántaro 22 á 24: aceite 40.

**Montanches.** Trigo, fanega 22: centeno 12: cebada 13: garbanzos 68: vino, arroba 28: aguardiente 66: aceite 36.

**Plasencia.** Trigo del país, fanega 24: centeno 14: cebada 13: garbanzos 60: vino, arroba 26: aceite 46.

**Saragá.** Trigo, fanega 18: cebada 10: garbanzos 60: vino, arroba 24: aguardiente 66: aceite 36.

**Trujillo.** Trigo, fanega 18: centeno 11: cebada 12: garbanzos 70: vino, arroba 32: aguardiente 70: aceite 40.

**GALICIA.—Coruña.** Aceite, arroba 48. Todo lo demas como el mes último.

**Ferrol.** Trigo, fanega 48 á 50: centeno 34 á 36: cebada 40 á 42: maiz 40: habas blancas 72.

**Lugo.** Trigo, fanega 48 á 50: centeno y maiz 30 á 32.

**Orense.** Centeno, fanega 27½. Los demas precios sin mudanza.

**Pontevedra.** Trigo, fanega 50 á 52: centeno 32 á 34: maiz 30 á 31: vino nuevo del país, carga 72 á 76.

**Ribadeo.** Trigo, fanega 42: centeno 27: maiz 28: vino, arroba 26: aguardiente 42: aceite 58.

**Santiago.** Trigo, fanega 37: centeno 25: maiz 24: vino nuevo, carga 224.

**Tuy.** Trigo, fanega 48 á 51: centeno 27 á 30: maiz 36: vino, cántara 11 á 12.

**GRANADA (Provincia de).—Granada.** Trigo, fanega 28 á 34: cebada 16 á 18: maiz 18 á 22: habas, 36 á 40: aceite, arroba 24 á 28.

**GUIPUZCOA.—Irun.** Trigo, fanega 40: maiz 24: habas 56: alubias 52: sidra, arroba 6.

**JAEN.—Antújar.** Trigo, fanega 20 á 24: cebada 8 á 9: habas 22 á 26: vino, arroba 12 á 14: aceite 18 á 19.

**MALAGA.—Antequera.** Los precios del mes anterior.

**Coin.** Trigo, fanega 36 á 40: cebada 15 á 16: maiz 24: garbanzos 36 á 37: habas 35 á 36: batatas, arroba 4½ á 5: vino, idem 18 á 19: aceite 19 á 20.

**Marbella.** Trigo, fanega 40 á 44: cebada 18 á 20: maiz 30 á 32: vino, arroba 18 á 24: aceite 24 á 26.

**MALLORCA.—Palma.** Trigo, segun calidad, cuartera 56 á 66: cebada 28: habas 48: aceite, cuarteral, 12.

La agricultura se halla en buen estado en esta Provincia.

**MANCHA.—Manzanares.** Trigo, fanega, segun calidad, 18 á 30: centeno 13 á 17: cebada 6 á 8.

En esta Provincia se presenta bien la sementera.

**NAVARRA.—Corella.** Trigo, roba, 15: centeno 7: cebada 5: vino, cántaro, 4½: aceite, arroba 42.

**Estella.** Trigo, roba, 14 á 14½: cebada 7: maiz 8: alubias 28: vino, cántaro, 6 á 7.

Es muy buena la cosecha de aceite.

**Pamplona.** Trigo, robo, 14½: cebada 8: avena 6½: maiz 12: vino, cántaro, 9: aguardiente 24: superior 64: aceite, arroba 40.

**Puente la Reina.** Trigo, robo, 15½: cebada 7: maiz 10: habas 16: vino, cántaro, 5 á 7: aguardiente 10.

Los demas artículos sin alteracion.

**Tafalla.** Aceite, arroba 40. Sin mudanza las demas especies.

**Tudela.** Trigo, robo, 15 á 16: cebada 5 á 6: judias 32: vino, cántaro, 8: aceite, arroba, 33.

La sementera que se hacia generalmente mal en esta Provincia por la sequedad, ha mejorado recientemente con la lluvia.

**SEVILLA.—Aracena.** Trigo, fanega 26 á 32: centeno 18 á 22: cebada 18 á 20: avena 10 á 12: garbanzos 54 á 64: vino, arroba 10 á 12: aceite 20 á 22.

**Carmona.** Trigo, fanega 25 á 29: cebada 11 á 12: habas 18½ á 20: alpiste 16: aceite, arroba 19 á 20.

**Ecija.** Trigo, fanega 22 á 28: garbanzos 38 á 60: yeros 22 á 24: alberjones 14 á 16: cebada, habas y maiz, como el mes precedente: aceite añejo, arroba 18 á 20; nuevo 15 á 16.

**Oituna.** Trigo, fanega 27 á 33: cebada 10 á 10½: habas 22 á 23: habichuelas 80: garbanzos 45 á 50: aceite añejo 20; nuevo 16.

**Sevilla.** Trigo y cebada como el mes pasado: habas, fanega 23 á 28: maiz 30 á 32: garbanzos 65 á 70: yeros 28 á 32: alberjones 26: alpiste 17 á 19: vino blanco, arroba 58 á 70; de color, idem 28 á 40: aguardiente 48 á 70: aceite 18 á 23.

A pesar de la bondad de la cosecha la agricultura decae, porque los labradores no pueden cubrir sus gastos con el miengudo valor de los frutos. Varios de ellos han dejado sin segar sus mieses, y algunos sin coger la aceituna, por no empeñarse en nuevos desembolsos que el producto no indemnizaria.

**Utrera.** Trigo, fanega 30 á 34. Los demas granos y los líquidos sin mudanza.

**SORIA.—Alfaro.** Trigo, fanega 26 á 28: cebada 8: judias 50: vino, cántara 10: aceite, idem 40.

**Calahorra.** Trigo y cebada sin variacion: judias 56: vino, cántara 10: aceite 40.

**Logroño.** Trigo, fanega 29 á 31: cebada 13 á 14: judias 52: vino, cántara 14: aceite 48.

**Nájera.** Trigo, fanega 28: cebada 15: vino, cántara 8: aceite 42.

**Sto. Domingo.** Trigo, fanega 32 á 33: cebada 10 á 11: vino, cántara 8: aceite 40 á 42.

**TOLEDO.—Talavera.** Aceite, cántara 36 á 38. Los demas precios sin innovacion.

**VALENCIA.—Alicia.** Trigo, fanega, 44: maiz 29: arroz, arroba, 18.

**Alicante.** Trigo, cahiz de 12 barchillas, 15 á 15½ pesos: cebada, idem 6 á 6½, idem: maiz, idem 9 á 10, idem: arroz, carga de 10 arrobos, 15½ á 16½, idem: garbanzos, barchilla, 18 á 40 rs.: habichuelas, idem 25 á 28: lentejas, idem 20: alpiste, idem 20 á 22: vino tinto añejo, tonel de 100 cántaras, 120 pesos: aloeque, idem, idem 60 á 61: blanco, idem 60: aloeque de este año, idem 33 á 34: aceite, arroba, 46 á 48 rs.

**Denia.** Trigo, fanega 50: cebada 22: maiz 33: arroz, idem 70: habas 30: vino, arroba 9: aceite 34.

**Valencia.** Trigo, cahiz de barchillas, 10 á 14 pesos: centeno; idem 8 á 10, idem: cebada, barchilla 7 rs.: judias 11 á 13: habas 9: maiz y arroz sin mudanza: aceite, arroba 36 á 44 rs.

**Vinaroz.** Trigo, barchilla 14: maiz 7: vino, cántaro 6: aguardiente, arroba 22: aceite 30.

Las sementeras de riego van muy bien en esta provincia; las que no le tienen, en grande atraso por falta de lluvias.

**VALLADOLID.—Medina del Campo.** Trigo, segun calidad, fanega 14 á 23: centeno 10 á 12: cebada 6 á 7½: habas 70 á 74: garbanzos 80 á 116: guisantes 11 á 13: vino, cántaro 15 á 18.

**VIZCAYA.—Bilbao.** Maiz, fanega 30: habichuelas 36 á 40: aceite, arroba 45 á 58. Los demas articulos sin variacion.

El tiempo ha sido favorable para la siembra de granos y legumbres.

#### Noticias de estas provincias.

La casa de misericordia, la de caridad, la del Real retiro, la de expositos, la de dementes, el hospital general, todos los es-

tablecimientos de beneficencia de Barcelona han gozado del honor y el consuelo de ser visitados en diferentes dias por SS. MM. Continúa la obra del muelle de este puerto, la construccion de casas y reparacion de otras muchas de la ciudad: varias fachadas se han renovado y embellecido para la venida de nuestros augustos Soberanos.—Se trabaja con la mayor actividad en la composicion de la carretera real desde Barcelona á Madrid por Aragon, para proporcionar mas corto y cómodo viage á los Reyes nuestros Señores en su regreso. Además de las incalculables ventajas que traerá esta obra al comercio y comunicacion interior, ofrece ocupacion de presente á innumerables jornaleros, durante su penuria en la estacion actual, por la falta de labdres agrícolas.

El dia 1.º de este mes entraron en Badajoz con universal júbilo de sus habitantes seis hijas de la Caridad que ha concedido la bondad de nuestro piadoso Monarca para la asistencia del hospital de S. Sebastian. Los Sres. capitán general de la provincia y gobernador de la plaza salieron á encontrarlas á una legua de la poblacion, y las condujeron hasta el palacio episcopal, su provisional alojamiento, donde las esperaba el Sr. obispo, acompañado de varios individuos del cabildo eclesiástico, de una diputacion del ayuntamiento, de la junta de caridad, curas párrocos, señoras de distincion y personas de todas clases, ansiosos de recibir en su seno este nuevo plantel, que tan copiosos frutos promete de caridad evangélica á la parte mas necesitada de la sociedad.

En todo su tránsito por la provincia han sido acogidas y respetadas con las singulares muestras de afecto y veneracion que dicta el amor á la Religion y á la patria, á quienes sirven de ornamento y consuelo. En el empeño general de obsequiarlas se han distinguido los voluntarios Realistas de Trujillo, escoltándolas hasta Badajoz con tal desvelo y atenciones, que han merecido los mayores elogios de las virtuosas viajeras. Todos han visto retratadas en el semblante, en el trato, en los modales dulces y sencillos de estas heroínas de la caridad cristiana, las virtudes compasivas y modestas que su instituto requiere, y que la Religion sola inspira en beneficio de la afligida humanidad. Badajoz ha sabido apreciar, y conservará reconocida esta dádiva inestimable de la piedad del Soberano.

Se reparan varios caminos en Mallorca.

En Viana (Navarra) y en Logroño son muy frecuentes las constipaciones, acompañadas de fiebres catarrales, que en personas de corta edad se presentan con síntomas de escarlata. Estas enfermedades se atacan felizmente con la dieta y refrescos.—De la última de aquellas ciudades á la de Calahorra se traza un camino real por disposicion de la sociedad riojana.

En Aracena se está construyendo una plaza de toros.—Otra se levantó provisionalmente en Valencia para festejar á SS. MM.—Prospera la fabricacion de paños en Alcoy, por haberse aumentado el despacho con la mejora de su calidad.

Se ha concluido el camino desde la villa de Bilbao á la de Bermeo.

*Indice de los Reales decretos y órdenes que se han publicado en este periódico en el mes de Diciembre.*

Real orden para que se despachen por el consejo de Hacienda las cédulas sobre pertenencia, ejercicio y escribanías de rentas y oficios de sus juzgados. (Gaceta núm. 148).

Otra sobre los jueces que deben entender en las causas de los empleados en la hacienda militar. (Núm. 152).

Real decreto erigiendo en puerto de depósito el de Barcelona. (Núm. 153).

Otro sobre introduccion y fabricacion de algodones. (Idem.)

Real orden declarando que los intendentes de ejército dependen de la Intendencia general y del Consejo Supremo de la Guerra en los casos que se citan. (Núm. 154.)

Otra para que no se den certificaciones de estudios privados. (Idem.)

Otra prohibiendo á los particulares fabricar armas para el ejército y voluntarios Realistas. (Núm. 155.)

Circular del Consejo Real sobre pago de la correspondencia de oficio á las autoridades de los pueblos. (Núm. 156.)

Otra del Supremo Consejo de la Guerra dando las reglas que se han de observar en la cria de ganado yeguar. (Núm. 157.)